

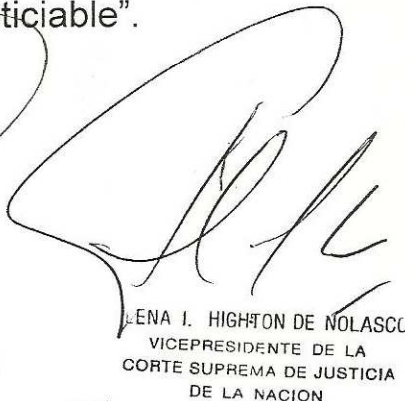
## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

La Corte Suprema de Justicia de la Nación informa que fue decisión unánime de este cuerpo colegiado que su Presidente y Vicepresidenta remitieran a la Cámara de Diputados de la Nación la nota firmada por el presidente de la Junta de Cámaras Nacionales y Federales en la que se nos hacía saber que, de sancionarse algunas de las normas de los proyectos de Reforma Judicial, puede producirse una verdadera paralización del Poder Judicial.

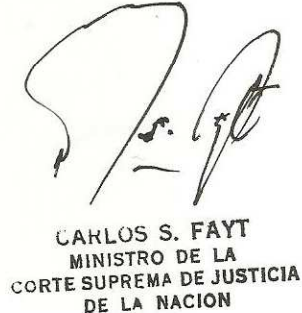
También fue decisión unánime de esta Corte que en la comunicación enviada a la Cámara baja se manifestara que “esta Corte tiene la obligación constitucional de abstenerse de opinar en temas que están en tratamiento en el Congreso de la Nación o que puedan ser materia justiciable”.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



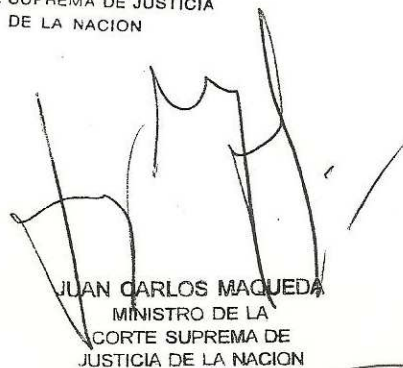
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ENRIQUE S. PETRACCHI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



JUAN CARLOS MACQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION



CARMEN M. ARGIBAY  
MINISTRA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



E. RAUL ZAFFARONI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION